DCLE

DECLARACIÓN



Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida. (Ordenanza 1421-CM-2004)

19 AGO 2015

DECLARACIÓN Nº -CM-15

864-15W

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y EDUCATIVO LA "CONFERENCIA INTERNACIONAL DE TRASTORNOS DEL ESPECTRO DEL AUTISMO".

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10

Solicitud de Declaración de Interés

Gacetilla informativa del evento

FUNDAMENTOS

En el marco de la visita internacional de la Lic. Maria Merino Martinez, (Burgos España) de la Asociación Autismo Burgos a Buenos Aires. Invitada a la Argentina por las organizaciones de Autismo, Yo enfoco Taller de Habilidades y Mujeres TEA, se ofrece las dos conferencias en S C. de Bariloche junto a la Lic. Cynthia D'Agostino (Directora de Yo enfoco y Mujeres TEA de Buenos Aires) el Viernes 21 de Agosto y Sábado 22 de Agosto donde se trabajaran: "Desafíos y Estrategias de intervención Educativa, de Inclusión y de Habilidades sociales en contextos educativos y recreativos".

El mismo estará dirigido a padres y a educadores (Nivel Inicial – Primaria - Media y Profesorado de Formación Docente; Universidad Comahue y de Rio Negro; y Deporte Adaptado) y a médicos y terapeutas.

Disertantes

- ° Maria Merino Martinez (Burgos; España)
- ° Cynthia D'Agostino (Buenos Aires; Argentina)
- ° Médicos y terapeutas del Serv. De Rehabilitación y del Serv Cuidados Paliativos. (Hospital zonal S. C. Bariloche)

Coordinación científica

Lic. Soledad Dupuy

Lic. Mercedes De Lorenzis

CMSCB.DCLE.RE.21 - Rev.00 Fecha: 12/11/14

La impresión de este documento es copia no controlada. Día de impresión 10/08/2015 13:39



DECLARACIÓN



Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida. (Ordenanza 142I-CM-2004)

Los Trastornos del Espectro Autista cada día más prevalentes representan un desafío para los docentes, los médicos, los terapeutas, familiares y para toda la sociedad y comunidad educativa (tanto para la escuela común como para la escuela especial).

Por dicho motivo además de las estrategias de intervención escolares que permiten potenciar el desarrollo, la inclusión educativa y el acceso del currículo, se plantea la necesidad de estrategias de intervención social y de espacios de recreación en habilidades en el contexto donde se ponen en juego las dificultades de interacción y comunicación.

La presente capacitación tiene como objetivo difundir los últimos avances en intervención educativa y trabajar sobre programas de recreación, y de habilidades sociales para implementar dentro del ámbito familiar, educativo y turístico con la firme creencia de que dentro de la inclusión se esconde un gran aprendizaje no sólo para la persona con TEA sino para toda la sociedad.

RAMON CHIOCCONT Presidente Concejo Municipal San Carlos de Barlloche

AUTORES: Presidente del Concejo Ramón Chiocconi FPV-PJ, Alejandro Ramos Mejía FPV-PJ, Edith Garro FPV-PJ

INICIATIVA: Mercedes De Lorenzis

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2015, según consta en el Acta N° /15. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1°)

 Se declara de interés municipal y educativo la Conferencia Internacional de

 Trastornos del Espectro del Autismo a realizarse el 21 y 22 de Agosto del corriente
 año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3°) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.